

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA

Artículo 7

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se delega por el Pleno de la Corporación en la Comisión de Gobierno las facultades para modificar la presente Ordenanza introduciendo nuevas actividades o modificando las tarifas existentes.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Ordenanza, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en Jaca el 5 de noviembre de 2003, comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2004 y continuará vigente mientras no se acuerde su modificación o derogación.

En caso de modificación parcial, los artículos no modificados permanecerán vigentes.

Jaca, 30 de diciembre de 2003.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

612

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el anuncio nº 7512 de aprobación definitiva de la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 2004, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 284, de fecha 11 de diciembre de 2003, se procede a las siguientes correcciones:

ORDENANZA FISCAL Nº 26 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS.

Artículo 6.

PISCINAS

Donde dice:	Debe decir:
Niños/as (nacidos/as en 1995 y posteriores)	Niños/as (nacidos/as en 1996 y posteriores)
Infantil (nacidos/as entre 1994 y 1998)	Infantil (nacidos/as entre 1995 y 1999)
Juvenil-Adulto (nacidos/as en 1987 y anteriores)	Juvenil-Adulto (nacidos/as en 1989 y anteriores)

BONOS DE TEMPORADA

Donde dice:	Debe decir:
Niños/as (nacidos/as en 1995 y posteriores)	Niños/as (nacidos/as en 1996 y posteriores)
Infantil (nacidos/as entre 1994 y 1998)	Infantil (nacidos/as entre 1995 y 1999)
Juvenil-Adulto (nacidos/as en 1987 y anteriores)	Juvenil-Adulto (nacidos/as en 1989 y anteriores)

ORDENANZA FISCAL Nº 31 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE ENSEÑANZA EN ESCUELAS DEPORTIVAS.

Artículo 6.

CUOTA MENSUAL

Donde dice:	Debe decir:
Niños/as (nacidos/as en 1995 y posteriores)	Niños/as (nacidos/as en 1996 y posteriores)
Infantil (nacidos/as entre 1994 y 1998)	Infantil (nacidos/as entre 1995 y 1999)
Juvenil-Adulto (nacidos/as en 1987 y anteriores)	Juvenil-Adulto (nacidos/as en 1989 y anteriores)

Donde dice:

TEXTO ARTICULADO QUE REGULA EL PRECIO PÚBLICO POR INSTALACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE REFRESCOS, FRUTOS SECOS Y OTROS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

60 • /máquina/año

Debe decir:

TEXTO ARTICULADO. EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES

30 • /máquina/año

Binéfar, a 3 de febrero de 2004. El alcalde, Manuel Lana Gombau.

613

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación de 2004, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, y relación de Puestos de trabajo del personal al servicio de la Corporación, de conformidad con el Art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2004**ESTADO DE GASTOS****GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAPITULO I	Gastos de personal	2.095.361,20 euros.-
CAPITULO II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.920.602,25 euros.-
CAPITULO III	Gastos financieros	173.285,25 euros.-
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	257.262,10 euros.-

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI	Inversiones reales	3.389.737,43 euros.-
CAPITULO VII	Transferencias de capital	2.240,02 euros.-
CAPITULO IX	Pasivos financieros	664.631,60 euros.-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:	8.503.119,85 euros.-

ESTADO DE INGRESOS**INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAPITULO I	Impuestos directos	1.766.861,87 euros.-
CAPITULO II	Impuestos indirectos	305.662,94 euros.-
CAPITULO III	Tasas y otros ingresos	1.315.975,88 euros.-
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	1.711.641,71 euros.-
CAPITULO V	Ingresos patrimoniales	11.000,00 euros.-

INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI	Enajenación de inversiones reales	197.885,31 euros.-
CAPITULO VII	Transferencias de capital	2.318.217,18 euros.-
CAPITULO IX	Pasivos financieros	875.874,96 euros.-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	8.503.119,85 euros.-

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR AÑO 2004**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación de las plazas	Nº plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
Secretario General	1	A	28	Habilit. Nacional	Secretaría	
Interventor	1	A	24	Habilit. Nacional	Intervención-Tesor	Categoría de entrada
Arquitecto	1	A	28	Admón. especial	Técnica	Categoría de entrada
Arquitecto Técnico	1	B	22	Admón. especial	Técnica	Arquitecto superior
Ingeniero Técnico	1	B	22	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Téc. Encargado Brigada	1	B	22	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Téc. Medio Admón. Gral.	3	B	22	Admón. general	Gestión	Técnicos medios
Coordinador Deportes	1	B	22	Admón. especial	Técnica	
Téc. Med. animación cult	1	B	20	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Tec. Medio Archivos.	1	B	20	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Téc. Medio Biblioteca	1	B	20	Admón. especial	Técnica	Técnicos medios
Administrat. de la OMIC	1	C	18	Admón. general	Administrativa	Técnicos medios
Administ. de Biblioteca	1	C	18	Admón. general	Administrativa	
Administrativos	3	C	18	Admón. general	Administrativa	
Of. encarg. gral. brigobra/serv	1	D	18	Admón. especial	Servicios especiales	
Oficial Policía Local	2	D	18	Admón. especial	Servicios especiales	Cometidos especiales
Of. encarg. Brig. Obras/serv.	1	D	17	Admón. especial	Servicios especiales	Policía Local
Guardia Policía Local	10	D	16	Admón. especial	Servicios especiales	Cometidos especiales
Auxiliares Admvs	13	D	16	Admón. general	Auxiliar	Policía Local